



Diego Conesa recuerda a todos los organismos estatales la vigencia del Plan de Predicción y Vigilancia de Meteorología ante posibles lluvias torrenciales en cortos periodos de tiempo

- El plan establece la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas
- El protocolo, activo durante todo el año, contempla un proceso de comunicación permanente con la Delegación del Gobierno para minimizar las consecuencias que este tipo de situaciones puede provocar

Murcia, 6 de septiembre de 2018. El delegado del Gobierno, Diego Conesa, ha comunicado a todos los organismos de la Administración General del Estado, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad e instituciones de ámbito supraautonómico de la Región de Murcia la necesidad de permanecer en alerta a través del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa al aproximarse la época en la que aumentan las probabilidades de que se registren grandes precipitaciones en cortos periodos de tiempo.

Las condiciones climáticas de la Región de Murcia, y especialmente su régimen pluviométrico, ponen de manifiesto cómo, en los últimos días del verano y durante todo el periodo otoñal, existe una mayor probabilidad de que se registren situaciones meteorológicas que deriven en elevados registros de precipitación sobre cortos periodos de tiempo, dando lugar a lluvias muy fuertes (>30 l/m²/h) e incluso torrenciales (>60 l/m²/h) que pueden llegar a



[@DelegGobMurcia](#)

provocar avenidas fluviales e incluso procesos de inundación con afcción a la población y sus bienes.

El plan, basado en un proceso de comunicación permanente, fluido y eficaz con la Delegación del Gobierno para minimizar las consecuencias que este tipo de situaciones pueda provocar, contempla la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas.

La recepción de dicho boletín en la sede de la Delegación supondrá la activación del Sistema de Alertas de Protección Civil ante Meteorología Adversa para adoptar las medidas oportunas. Los organismos implicados también están advertidos de la necesidad de estar en alerta ante aquellas situaciones en las que, sin mediar pronóstico meteorológico alguno, se registren importantes volúmenes de precipitación, que, igualmente, requeriría la activación del sistema de actuación de Protección Civil.

La Confederación Hidrográfica del Segura, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, entre las que se encuentra la Unidad Militar de Emergencias, la Jefatura Provincial de Tráfico, la Demarcación de Carreteras del Estado, Capitanía Marítima, Autoridad Portuaria y las empresas de ámbito supraautonómico como Redexis Gas, Telefónica, Renfe o Iberdrola, forman parte de este plan y deben adoptar, en caso necesario, sus respectivos protocolos de actuación.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107